

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29761** MALPIR, S.A.

D Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución nº 59/08 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de María Luisa Burgos Grosso, contra la empresa Malpir, S.A., sobre cantidad, se ha dictado auto con fecha 11/09/09 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3083,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la L.P.L expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072032-1